INFORME N° 18/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL EJERCICIOS FISCALES 2015 - 2016

San Lorenzo, 20 de mayo de 2015

A: Prof. Dr. Antonio Rodríguez Rojas, Decano

DE: Comité de Evaluación para procedimientos de Licitaciones.

OBJETO: Presentar Informe del Comité de Evaluación sobre "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual ejercicios fiscales 2013 - 2014".

1. Antecedentes

Los Pedidos del Director Administrativo de la Casa Matriz, Directores de las Filiales y Director del Centro de Adiestramiento en Servicio, en los que se solicitan los Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 -2016 para la Institución.

Sobre la base de dichos pedidos, el Señor Decano, autorizo en fecha 20 de marzo de 2015 el inicio del procedimiento de Concurso de Ofertas Nº 10/2015 y la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) para el inicio del proceso de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 -2016 para la Institución.

La Contratación implica cumplir con las disposiciones normativas aplicables a la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, vigentes por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por lo que la Licitación se ajustó a este procedimiento.

2. Marco Normativo y Disposiciones Conexas

Las disposiciones citadas precedentemente obedecen a la atención del Departamento de Contrataciones de la Facultad en el procedimiento de provisión de servicios citados para la presente Licitación y de las Comisiones creadas y autorizadas en la intervención del proceso de los servicios de la Licitación por Concurso de Ofertas. Las normativas se citan a continuación:

a. La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera Del Estado".
b. La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
c. La Ley Nº 3439/07 "Que Modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
d. El Decreto N° 21.909/03, por el cual se reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
e. La Ley Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
f. El Decreto Nº 2929 del 08 de enero del 2015 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5386/15 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015".
g. La Resolución del Decanato N° 03 del 18 de marzo de 2015, por la cual se autoriza el Llamado y se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones para la LCO N° 08/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Acondicionadores de Aire para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 – 2016".
h. Resolución del Decanato Nº 03 del 14 de diciembre de 2011, por la cual se constituye el Comité de Evaluación para Procedimientos de Licitaciones para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio integrado por el Prof. Econ. Ricardo Asta Meza (Coordinador), el Prof. C.P. Derlis Daniel Lugo (Miembro), el Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo (Miembro), el Prof. Abog. Atanasio Belotto Vouga (Miembro), el Lic. Pablo Martínez Díaz (Miembro), el Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena (Miembro) y el C.P. Félix Concepción Pagliaro Romero (Miembro), que tendrá a su cargo el estudio y análisis, así como la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas a la Institución.

3. Disponibilidad Presupuestaria

La cobertura presupuestaria para la obligación y el pago por los servicios a realizarse se fundamenta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 00000850/2015 de fecha 09 de marzo de 2015, Objeto del Gasto 240 Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones y Fuente de Financiamiento 30, considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, se emitió el CDP para el

ejercicio fiscal 2015 por valor de G. 80.000.000 (Guaraníes ochenta millones), y para el ejercicio fiscal 2016 se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016 por valor de G. 65.000.000 (Guaraníes sesenta y cinco millones).

4. Publicación

De conformidad con la normativa aplicable a la especie, se publicó el aviso de la Licitación por Concurso de Ofertas en el Portal de Contrataciones, desde el viernes 27 de marzo de 2015. El número de ID es el 289498. El Número de expediente virtual es el 308346 de fecha viernes 27 de marzo de 2015.
Asimismo se remitió notas de invitación a las siguientes firmas de plaza: (a) EMILIO GOTZE PETERSEN (b) Ubaldino Marín Rojas, (c) OLI SERVICE SRL, y (d) OFFICENTRO SA EMISORA DE CAPITAL ABIERTO.

Adendas y Aclaraciones

Se deja expresa constancia que durante el proceso de la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia se recibió de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la Nota N° 4449/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, en donde se observó algunos puntos del PBC, la Facultad ha remitido la adenda N° 01/2015, la misma fue verificada y se encuentra publicada en el portal de Contrataciones Públicas.

5. Acto de Apertura

En acuerdo al procedimiento establecido y aprobado, se efectuó al acto de Apertura de Sobres que contienen las ofertas, en el local de la Facultad, en fecha 08 de abril de 2015. En efecto, siendo las 11:00, se presentó la siguiente firma:

Nº	Empresa Oferente	Presupuesto Total en Guaraníes
1	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	497.889.050
2	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	139.529.400

Se preparó un Acta de Apertura de Sobre del referido acto, de acuerdo a lo indicado en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este documento está suscrito por el participante del acto de apertura registrado como Acta de Apertura Nº 11/2015; y, se agrega al respectivo legajo en custodia a cargo del Departamento de Contrataciones.

7. Método de Evaluación de las Ofertas

La oferta recibida en el acto de apertura fue remitida por el Departamento de Contrataciones a la consideración de los integrantes del Comité de Evaluación para el juzgamiento respectivo.

El criterio establecido para analizar la oferta fue el siguiente:

a. Se tendrá especial atención a las disposiciones contenidas en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en el sentido de que la evaluación se realizará sobre la base de la metodología y parámetros establecidos en las bases de la Licitación por Concurso de Ofertas, en la precitada ley y en el reglamento de la misma. Asimismo no será objeto de evaluación condición alguna que tenga como propósito facilitar la presentación de las ofertas y agilizar la conducción de los actos de la contratación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, no sea sustancial o afecte la legalidad y la solvencia de las propuestas. Tampoco se utilizará algún mecanismo de puntos o porcentajes en el juzgamiento de las ofertas.

b. El Comité de evaluación, conforme a los términos del artículo 27 de la citada Ley Nº 2051/03, emitirá un informe técnico sugiriendo la adjudicación, la que finalmente será determinada por el Decanato o el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, tal como establece el artículo 28 de la ante citada Ley.

c. Sobre la base de las determinaciones del este último artículo, se recomendará la adjudicación al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la carta pedido de Oferta, asimismo tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. El mismo artículo 28 establece que si dos (2) o más ofertas son solventes

porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quién presente el precio más bajo.

d. Posterior a la determinación de la oferta económicamente más baja por cada Ítem, atendiendo a lo establecido en el artículo 60 del Decreto Nº 21909/03 reglamentario de la Ley Nº 2051/03, se verificará que:
   i. El formulario de oferta esté debidamente completado.
   ii. Conste en las ofertas los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente, sean suficientes, adecuados y estén debidamente firmados.
   iii. Estén las ofertas sustancialmente adecuadas a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego de bases y condiciones, y
   iv. Que los documentos de las ofertas estén en general en orden.

e. Asimismo se procederá a la evaluación de las ofertas, siguiendo el orden establecido en el artículo 61 del decreto reglamentario de modo a comprobar que:
   i. Se encuentren la documentación básica de carácter sustancial como ser el formulario de oferta esté debidamente firmado, completado y que acompañen a la misma los poderes suficientes del firmante de la oferta.
   ii. Las ofertas se ajusten a los requerimientos básicos solicitados en la Licitación por Concurso de Ofertas que serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias. y,
   iii. Se seleccionará provisoriamente la oferta con el precio más bajo, para analizar el cumplimento de todos los requisitos tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato

8. Análisis y evaluación de ofertas

Se procedió al análisis y evaluación de la oferta presentada por la empresa:

i. Distribuidora M y C de Mirna Coronel
ii. Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas

En general, se coincide que el Comité realizará la recomendación de adjudicación, basado en que el oferente tenga la capacidad técnica, financiera y legal para responder con los compromisos a ser asumidos y sobre la base de la disponibilidad del crédito presupuestario de la Casa Matriz, las Filiales y el Centro de Adiestramiento Servicio previsto para el efecto.

Se procedió a la verificación de los documentos solicitados para la Licitación de referencia, del cual se concluyó que la firma cumple con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Mediante la confección del Cuadro Comparativo de Ofertas se ha constatado la existencia de error aritmético del precio total en la multiplicación por la cantidad máxima en el ítem N° 5 de la oferta presentada por la firma Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín, que inicialmente había consignado una oferta total de G. 139.529.400 (Guaraníes ciento treinta y nueve millones quinientos veintinueve mil cuatrocientos), y habiendo realizado la corrección pertinente la oferta asciende a G. 140.525.300 (Guaraníes ciento cuarenta millones quinientos veinticinco mil trescientos)

Con referencia a los documentos legales de los oferentes participantes, se ha procedido a verificar la misma mediante el mecanismo de cumple o no cumple, de acuerdo al siguiente cuadro:

Documentos Legales de los oferentes participantes	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marin
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	No aplica

Documentos Legales de los oferentes participantes	Distribuidora M y C de Mirna Coronel	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**Cumple**	**Cumple**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**Cumple**	**Cumple**
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**Cumple**	**Cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**No aplica**	**No aplica**
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	**Cumple**
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	**No aplica**	**No aplica**

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos legales, la capacidad técnica y la experiencia, la oferta fue sometida a un estudio económico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los artículos 60º y 61º del Decreto Nº 21.909/03, para lo cual se ha realizado un análisis del Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO) de manera a determinar la oferta evaluado como la más baja para cada uno de los ítems. Asimismo, en la oferta evaluada como más baja se ha procedido a evaluar a su vez el cumplimiento de las especificaciones técnicas.

Conforme a la evaluación realizada se concluye que la oferta presentada como la más baja y ventajosa a los intereses de la Institución es la siguiente:

Ítem	Descripción	Precio unitario	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Amoladora eléctrico, con cambios de partes.	574.600	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped naftero marca Husqvarna modelo J55L-serie 625, con cambios de partes.	604.200	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped eléctrico marca Trapp modelo MC 60 E, con cambios de partes.	462.580	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Precio unitario	Empresa	Observaciones del Comité en la Evaluación de la misma
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped marca Rápid de 2 HP, con cambios de partes.	281.020	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Óleo Mac modelo FS 280 (753 T), con cambios de partes.	995.900	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 143 R-II, con cambios de partes.	1.346.160	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C., con cambios de partes.	578.306	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hidrolavadora, con cambios de partes.	688.700	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquina cementera mezcladora tipo trompo, con cambios de partes.	808.000	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba Electrobomba sumergible de 5,5 HP, con cambios de partes.	647.200	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motosierra marca Still modelo 220, con cambio de las siguientes partes.	762.600	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Taladro eléctrico, con cambios de partes.	279.800	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca John Deere modelo D110, con cambio de partes.	1.649.200	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30, con cambio de partes.	3.251.200	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Husqvarna modelo LT 125, con cambio de partes.	2.567.140	Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín Rojas	Cumple con las especificaciones técnicas

Conforme a lo establecido en el PBC, Sección II, Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, a fin de obtener los Criterios de Evaluación y la Situación Financiera actual del oferente, se aplicó el mecanismo cumple, no cumple, señalado en el mismo PBC, sobre los indicadores solicitados. Se constató que la firma Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín, en su Registro Único de Contribuyente (RUC) presenta una constancia de persona física en donde Ubaldino Marín está inscripto en la obligación del Impuesto a la Renta de pequeños contribuyentes, asimismo el oferente presentó el Impuesto a la Renta del Pequeño Contribuyente de declaración anual, por tanto por ley no están obligados a elaborar estados financieros.

Verificada la capacidad legal, precio evaluado como más bajo y capacidad financiera de las empresas de referencia, se ha procedido a evaluar la capacidad técnica y la experiencia, de la cual se concluye que las firmas cuentan con la experiencia suficiente en mantenimiento y reparaciones menores de maquinarias, además de disponer de la capacidad técnica para los servicios solicitados. De igual manera se procedió a verificar que los registros personales de los representantes de las empresas no se encuentran en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), teniendo en cuenta las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".

De la evaluación realizada se puede concluir cuanto sigue:

Criterios de Evaluación	Documentos Legales	Experiencia	Capacidad de Suministro
Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín	Cumple	Cumple	Cumple

9. Criterios de adjudicación

El sistema de adjudicación de la presente Licitación es por Ítems de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité en concordancia a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley 2051/03 y el Artículo 63 del Decreto 21909/03, recomendará la adjudicación conforme a los siguientes términos:

a. Que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones y tienen capacidad técnica y financiera para los servicios correspondientes a la Licitación de referencia.
b. Que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, y
c. Que en relación a la parte económica de las ofertas, estas se ajustan a los parámetros de los precios del mercado para los servicios solicitados.

10. Conclusiones y recomendaciones

Conforme a los criterios definidos surge la conclusión de recomendar la adjudicación de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 10/2015 "Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquinarias para Casa Matriz, Filiales y Centro de Adiestramiento en Servicio – Plurianual Ejercicios Fiscales 2015 - 2016", a la empresa **Taller Tecno Mower de Ubaldino Marín** por valor de G. 140.525.300 (Guaraníes ciento cuarenta millones quinientos veinticinco mil trescientos), considerando que el llamado se realizó en forma plurianual, para el ejercicio fiscal 2015 por valor de G. 79.828.368 (Guaraníes setenta y nueve millones ochocientos veintiocho mil trescientos sesenta y ocho), y para el ejercicio fiscal 2016 por valor de G. 60.696.932 (Guaraníes sesenta millones seiscientos noventa y seis mil novecientos treinta y dos), que se encuentra supeditado a la aprobación de la misma partida presupuestaria en el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2016, de conformidad al siguiente detalle:

Ejercicios fiscales 2015 - 2016	Ejercicio fiscal 2015	Ejercicio fiscal 2016
Importe Total	**Importe Total**	**Importe Total**
G. 140.525.300	G. 79.828.368	G. 60.696.932

A Continuación se detalla la recomendación de los servicios a ser realizados:

Para los ejercicios fiscales 2015 -2016:

Ítem Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Amoladora eléctrico, con cambios de partes.	574.600	4	8	2.298.400	4.596.800
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped naftero marca Husqvarna modelo J55L-serie 625, con cambios de partes.	604.200	5	10	3.021.000	6.042.000
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped eléctrico marca Trapp modelo MC 60 E, con cambios de partes.	462.580	6	12	2.775.480	5.550.960
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped marca Rápid de 2 HP, con cambios de partes.	281.020	3	6	843.060	1.686.120
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Óleo Mac modelo FS 280 (753 T), con cambios de partes.	995.900	10	19	9.959.000	18.922.100
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 143 R-II, con cambios de partes.	1.346.160	3	6	4.038.480	8.076.960
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C., con cambios de partes.	578.306	12	20	6.939.672	11.566.120
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hidrolavadora, con cambios de partes.	688.700	3	6	2.066.100	4.132.200
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquina cementera mezcladora tipo trompo, con cambios de partes.	808.000	3	6	2.424.000	4.848.000

Ítem Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba Electrobomba sumergible de 5,5 HP, con cambios de partes.	647.200	3	6	1.941.600	3.883.200
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motosierra marca Still modelo 220, con cambio de las siguientes partes.	762.600	3	6	2.287.800	4.575.600
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Taladro eléctrico, con cambios de partes.	279.800	6	8	1.678.800	2.238.400
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca John Deere modelo D110, con cambio de partes.	1.649.200	6	10	9.895.200	16.492.000
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30, con cambio de partes.	3.251.200	6	10	19.507.200	32.512.000
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Husqvarna modelo LT 125, con cambio de partes.	2.567.140	3	6	7.701.420	15.402.840
	Total en Guaraníes				**77.377.212**	**140.525.300**

Para el ejercicio fiscal 2015:

Ítem Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Amoladora eléctrico, con cambios de partes.	574.600	2	4	1.149.200	2.298.400
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped nattero marca Husqvarna modelo J55L-serie 625, con cambios de partes.	604.200	3	6	1.812.600	3.625.200
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped eléctrico marca Trapp modelo MC 60 E, con cambios de partes.	462.580	3	6	1.387.740	2.775.480
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped marca Rápid de 2 HP, con cambios de partes.	281.020	1	2	281.020	562.040
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Óleo Mac modelo FS 280 (753 T), con cambios de partes.	995.900	6	12	5.975.400	11.950.800
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 143 R-II, con cambios de partes.	1.346.160	2	4	2.692.320	5.384.640
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C., con cambios de partes.	578.306	4	8	2.313.224	4.626.448
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hidrolavadora, con cambios de partes.	688.700	2	4	1.377.400	2.754.800
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquina cementera mezcladora tipo trompo, con cambios de partes.	808.000	2	4	1.616.000	3.232.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba Electrobomba sumergible de 5,5 HP, con cambios de partes.	647.200	2	4	1.294.400	2.588.800
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motosierra marca Still modelo 220, con cambio de las siguientes partes.	762.600	2	4	1.525.200	3.050.400
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Taladro eléctrico, con cambios de partes.	279.800	1	2	279.800	559.600
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca John Deere modelo D110, con cambio de partes.	1.649.200	3	6	4.947.600	9.895.200

Ítem Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30, con cambio de partes.	3.251.200	3	5	9.753.600	16.256.000
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Husqvarna modelo LT 125, con cambio de partes.	2.567.140	2	4	5.134.280	10.268.560
	Total en Guaraníes				**41.539.784**	**79.828.368**

Para el ejercicio fiscal 2016:

Ítem Nº	Descripción	Precio Unitario	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Total Cantidad Mínima	Precio Total Cantidad Máxima
1	Mantenimiento preventivo y correctivo de Amoladora eléctrico, con cambios de partes.	574.600	2	4	1.149.200	2.298.400
2	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped naftero marca Husqvarna modelo J55L-serie 625, con cambios de partes.	604.200	2	4	1.208.400	2.416.800
3	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped eléctrico marca Trapp modelo MC 60 E, con cambios de partes.	462.580	3	6	1.387.740	2.775.480
4	Mantenimiento preventivo y correctivo de Corta Césped marca Rápid de 2 HP, con cambios de partes.	281.020	2	4	562.040	1.124.080
5	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Óleo Mac modelo FS 280 (753 T), con cambios de partes.	995.900	4	7	3.983.600	6.971.300
6	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 143 R-II, con cambios de partes.	1.346.160	1	2	1.346.160	2.692.320
7	Mantenimiento preventivo y correctivo de Desmalezadora marca Husqvarna modelo 240-R 2.4 HP 40 C.C., con cambios de partes.	578.306	8	12	4.626.448	6.939.672
8	Mantenimiento preventivo y correctivo de Hidrolavadora, con cambios de partes.	688.700	1	2	688.700	1.377.400
9	Mantenimiento preventivo y correctivo de Máquina cementera mezcladora tipo trompo, con cambios de partes.	808.000	1	2	808.000	1.616.000
10	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motobomba Electrobomba sumergible de 5,5 HP, con cambios de partes.	647.200	1	2	647.200	1.294.400
11	Mantenimiento preventivo y correctivo de Motosierra marca Still modelo 220, con cambio de las siguientes partes.	762.600	1	2	762.600	1.525.200
12	Mantenimiento preventivo y correctivo de Taladro eléctrico, con cambios de partes.	279.800	5	6	1.399.000	1.678.800
13	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca John Deere modelo D110, con cambio de partes.	1.649.200	3	4	4.947.600	6.596.800
14	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Agrale modelo T4230-4-Forza 30, con cambio de partes.	3.251.200	3	5	9.753.600	16.256.000
15	Mantenimiento preventivo y correctivo de Tractor marca Husqvarna modelo LT 125, con cambio de partes.	2.567.140	1	2	2.567.140	5.134.280
	Total en Guaraníes				**35.837.428**	**60.696.932**

La recomendación se fundamenta en que los servicios ofertados cumplen con lo solicitado en el PBC, es la oferta más económica y conveniente a los intereses de la Institución, y que la empresa posee las condiciones legales y las capacidades necesarias para responder a los compromisos asumidos.

INFORME N° 18/2015
COMITÉ DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2015
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE MAQUINARIAS PARA CASA MATRIZ, FILIALES Y CENTRO DE ADIESTRAMIENTO EN SERVICIO – PLURIANUAL EJERCICIOS FISCALES 2015 - 2016

Se concluye que el monto total para la adjudicación y las cantidades de los servicios a ser proveídos y recomendados por este Comité de Evaluación creada para el efecto se ajustaron a la Disponibilidad Presupuestaria, fundado en el CDP Nº 000000850/2015 de fecha 09 de marzo de 2015.

Es nuestro informe.

Prof. C.P. Denis Daniel Lugo
Miembro

Prof. Econ. Juan Ramón Melgarejo
Miembro

Lic. Miguel Marcelo Perdomo Mena
Miembro

C.P. Félix Pagliaro Romero
Miembro

Abog. Atanasio Belotto Vouga
Miembro

Prof. Econ. Ricardo Asta Meza
Coordinador

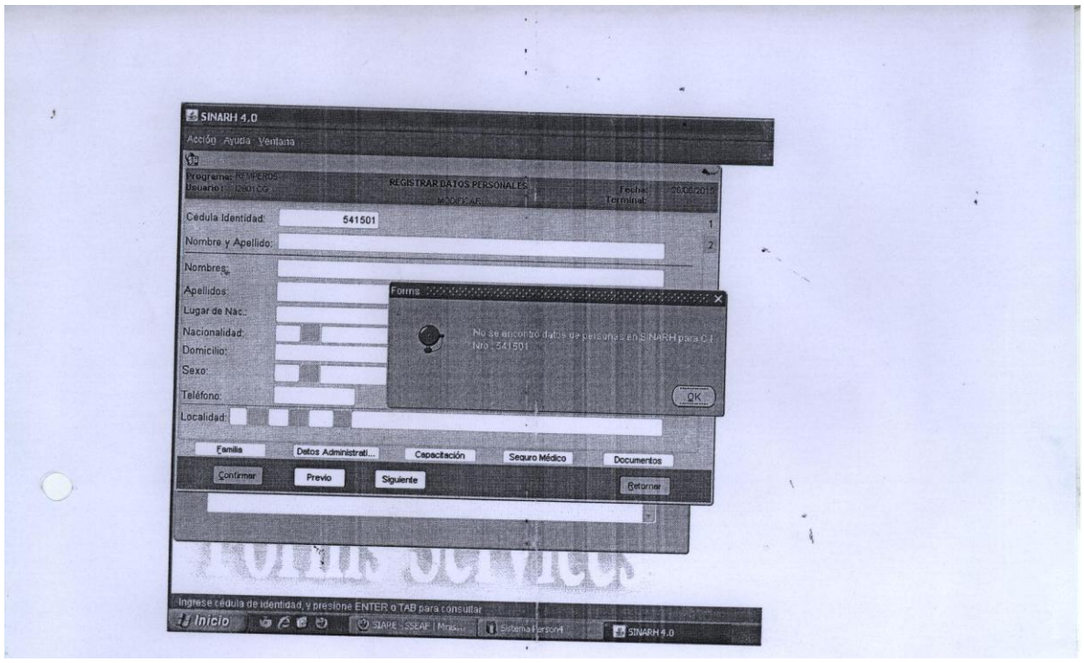
SINARH 4.0
Acción Ayuda Ventana
REGISTRAR DATOS PERSONALES
Cédula Identidad: 541501
Nombre y Apellido:
Nombres:
Apellidos:
Lugar de Nac.:
Nacionalidad:
Domicilio:
Sexo:
Teléfono:
Localidad:
Forms
No se encontró datos de personas en S.NARH para C.I. Nro.: 541501
OK
Familia
Datos Administrati...
Capacitación
Seguro Médico
Documentos
Confirmar
Previo
Siguiente
Retornar
Ingrese cédula de identidad, y presione ENTER o TAB para consultar
Inicio
SINARH 4.0

REPUBLICA DEL PARAGUAY
Cedula de Identidad Civil
APELLIDOS - NOMBRES - SURNAMES - GIVEN NAMES
MARIN ROJAS
UBALDINO
FECHA NACIMIENTO - BIRTH DATE
SEXO - SEX
29 MAR /MAR 1948
M
LUGAR NACIMIENTO - PLACE OF BIRTH
CPO. CECILIO BAEZ
FECHA VENCIMIENTO - EXPIRY DATE
14 MAY /MAY 2019
FIRMA INTERESADO - SIGNATURE OF HOLDER
541.501
CERTIFICO: Que la presente
IC: 262-00471964-089
ESTADO CIVIL: CA
NACIONALIDAD: PARAGUAYA
FECHA EMISION: 14 MAY /MAY 2009
UBICACION: PN-21-001-01
IDPRY541501<<<4<<<<<<<<<<<<<<<
4803254M1905146PRY<<<<<<<<<<<4
MARIN<ROJAS<<UBALDINO<<<<<<<<